

SELLO QVARTO DIEZ MARA-
VEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIE-
NTOS Y SESENTA Y CINCO.



Antonio Hidalgo de Quintana — Juana Lopez Minor
Don P. morisco de Leon — Mat. das ornamentos —
Thomas Martinez Ojeda Regidor —

Donas
34 mrs.

En este punto acordaron el Diego Diaz en el puesto de
ellas para dar. Para q se reparta en panecillos dando
por cada pan de dos libras a veinte y quatro mrs q componen
a cinquenta. Don vales q para que no desgan se suppa
al d. sou. se apremie a los panaderos a q lo recien
q imponen las penas q no desgan otro cargo de
probiua q nng persona q no fuere panadero q de las panes
q nstia del. poms se pena de la pan perdida apli-
cada a los vintros y peñoras q. Denunciar = q el
q aler q m. de se. de cur. aspi. =

Donatus

En este punto acordaron de la orden del Don Alonso
de Ayas de Quadame para la remocion de las diez y seis
mas reales de el Donatus con aperuim. q. Jacaro que
exzine. Se acordaron de se. de cur. aspi. =
En este estado enero el d. Diego de Ortega y mossa
con lo qual se causo de la junta m. q. lo firmaron

Alonso de Quintana Regidor Don Juan Lopez
Don P. morisco de Leon Don Thomas Martinez Ojeda

Handwritten signatures and flourishes at the bottom of the page.

